



NACIONAL



DISPOSICION 86/1989
DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (DNRH)

Reconocimiento Residencias Varias de Cirugía.
Del: 01/09/1988

VISTO la Resolución N° 425/88 por la que se aprueba el convenio con la Asociación Argentina de Cirugía; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 5° de dicho convenio corresponde otorgar el reconocimiento con validez nacional a las residencias actualmente acreditadas por la Asociación Argentina de Cirugía, por el lapso que resta de la vigencia de dicha acreditación;

Que la mencionada Asociación ha comunicado la nómina de residencias en condiciones de ser reconocidas;

Que el Comité de Evaluación de Residencias de Salud (Resolución N° 174/88 S.S.) ha tomado la intervención que le compete;

Por ello, de acuerdo con la autorización otorgada por el artículo 5° de la Resolución N° 174/88 S.S. y el artículo 5° del convenio aprobado por Resolución N° 425/88 S.S.

El Director Nacional de Recursos Humanos dispone:

Artículo 1°. - Reconócese con validez nacional las Residencias en Cirugía que se enumeran a continuación, por el lapso que en cada caso se indica:

Hospital Dr. Cosme Argerich hasta el 15 de Octubre de 1998

Hospital Italiano de Buenos Aires hasta el 8 de Octubre de 1990

Sanatorio Guemes hasta el 8 de Enero de 1989

Hospital Dr. Ricardo Finochietto hasta el 16 de Marzo de 1989

C.E.M.I.C. hasta el 16 de Marzo de 1991

Hospital Dr. J.M.Ramos Mejía hasta el 22 de Junio de 1989

Hospital Privado de la Comunidad hasta el 14 de Agosto de 1989
(Mar del Plata)

Hospital Naval de Buenos Aires hasta el 2 de Abril de 1989

Sanatorio Adventista del Plata (Entre Ríos) hasta el 22 de Junio de 1991

Hospital San Roque (Gonnet - Bs. As.) hasta el 3 de Sep. de 1989

Hospital Policial Bartolomé Churruca hasta el 28 de Julio de 1989

Art. 2°. - Anótese, notifíquese a los interesados, comuníquese, publíquese en el Boletín Informativo, cumplido, archívese.

Jorge Mera.

